

Las mujeres en el *Lazarillo de Tormes*

por

José Ma. Alegre

1. Amor y sexo

Las mujeres aparecen en contadas ocasiones en *La vida de Lazarillo de Tormes*, y ya desde el principio hay que decir que no salen muy bien paradas de la pluma del pícaro. En este sentido, la novela picaresca sigue la línea trazada por la literatura española del Siglo de Oro cuando describe a la mujer en España. Obras como *La Celestina*, *Retrato de la Lozana Andaluza*, *Guzmán de Alfarache*, *El Buscón*, *La Pícarra Justina*, etc., presentan el honor y virtuosidad de las mujeres como algo que deja mucho que desear. En las obras de Cervantes, Lope de Vega, Tirso y Calderón, por nombrar a los más célebres, la virtud femenina es pura leyenda y abundan en ellas aventuras amorosas e infidelidades conyugales de la mujer. Esta es descrita como coqueta, hipócrita, adúltera, falsa y desleal. Todo ello nos lleva a concluir que en el Siglo de Oro interesa la vida amorosa y más concretamente la sexual, y no es fácil definir con precisión la actitud de los españoles con respecto a sus pasiones amorosas, aunque documentos no faltan.

Quizá para comprender mejor estas relaciones amorosas del español del siglo XVI y su comportamiento conyugal y extraconyugal sea necesario volver la vista a siglos anteriores y buscar en ellos las raíces de tales conductas. Los documentos de la Edad Media nos hablan de costumbres muy relajadas. Son muchos los que viven de modo irregular, y es frecuente tener barragana entre varones acomodados y clérigos de todas clases. Aunque las leyes castigan con rigor el adulterio, sobre todo en la mujer, y las *Partidas* prohíben severamente a los clérigos el trato con mujeres, la realidad es muy otra, y la relajación va en aumento. Los reyes encabezan el mal ejemplo, y la Historia está llena de hijos bastardos, algunos de los cuales ocupan el trono. Las tragedias familiares aparecen en gran número, los celos causan innumerables víctimas y la infidelidad conyugal invade todas las capas de la sociedad española.

2. Relajación de costumbres y adulterio de la mujer

Pfandl dice de la mujer española del siglo XVI: «El estado de la mujer española ofrece una discrepante y profunda significación. En un sentido actúan las influencias orientales – no en vano había convivido el pueblo durante varios siglos con la raza mahometana – y la tradición medioeval patriarcal-religiosa en oposición al libertinaje disolvente, a la licencia desenfrenada y a la rudeza provenientes de toda decadencia y generación. La mujer es, pues, o esclava o reina en aquel ambiente social: o vive en la servidumbre y sumisión, o impera por la sensualidad y la avaricia. En el primer caso está la mujer que vive en el seguro acogimiento de la familia (pero solamente en determinados círculos sociales) o la monja que se retira a la soledad conventual y se somete a la aspereza de sus reglas y disciplinas: en el segundo caso está la mujer emancipada en cierto sentido, la mujer de mundo y de relaciones sociales que sabe eludir los severos cánones de la estrechez tradicional, o la hetaira libre y desenfrenada que no conoce miramientos sociales»¹.

Si comparamos lo dicho por Pfandl con los retratos de la mujer de la época descritos por la literatura, veremos que ambos coinciden plenamente. Quizá este relajamiento de costumbres en la mujer contribuyera a la aparición de una literatura del honor, cuyos temas básicos son la virtud femenina y la fidelidad conyugal. *El Alcalde de Zalamea*, *El médico de su honra*, *El pintor de su deshonor*, *A secreto agravio, secreta venganza*, y un sinfín de obras son un irrefutable ejemplo de esta tendencia.

Marcellin Defourneaux se pregunta si nos es lícito creer que entre el siglo XVI y el XVII se produjo un cambio profundo en la condición de las costumbres femeninas, y si hay, pues, que rechazar este «teatro del honor» que lleva a escena mujeres y doncellas tan virtuosas e irreprochables que una falta involuntaria o incluso una simple sospecha que pueda afectar su honor las condena a morir irremediamente². Bartolomé Bennassar aduce dos ejemplos característicos, que se daban en la realidad, para demostrar la contradicción notoria en la actitud de los españoles con un siglo de diferencia. El primer caso ocurre en 1530, en Navarra, donde Gracia de Arguiñana, esposa de Juan de Iturgoyen, es condenada y ejecutada por adulterio, tras haber sido acusada por sus

1: L. Pfandl, *Introducción al Siglo de Oro*, Barcelona, 1959, p. 125.

2: Marcellin Defourneaux, *La vie quotidienne dans l'Espagne du siècle d'Or*, Paris, 1965, pp. 166-169.

propios padres. Gracia es degollada conforme a las leyes de Navarra. Pero cuando unos años después pudo comprobarse que no había cometido el imputado adulterio, fue rehabilitada y toda la familia participó en el acto de rehabilitación³. El segundo caso acontece 107 años más tarde, el 18 de abril de 1637, y aparece en las *Noticias de Madrid*: »El Jueves Santo, Miguel Pérez de las Navas, escribano real, habiendo guardado ocasión y día en que su mujer había confesado y comulgado, le dio garrote en su casa, haciendo oficio de verdugo y pidiéndole perdón, y esto por muy leves sospechas de que era adúltera«⁴.

Estos dos ejemplos demuestran que no ha cambiado en nada la mentalidad del español de los siglos XVI y XVII con respecto a la mujer adúltera, a pesar de que entre ambos casos median 107 años de diferencia. Ponen también de manifiesto la contradicción existente entre la mujer en el teatro de Lope y Tirso de un lado, y en el de Calderón, de otro. Existe también una aparente contradicción en Pfandl cuando dice que la mujer española de la nobleza y de la burguesía de los siglos XVI y XVII era más mujer de su hogar y de su familia que todas las otras mujeres contemporáneas del resto de Europa⁵.

La perfecta casada de fray Luis de León, describe el ejemplar de conducta y modelo de perfección de la mujer española de su tiempo. Es a la vez un manual educativo en el que muchas mujeres aprendieron a imitar el ideal modelo femenino trazado. Se conoce la educación recibida por la mujer de este tiempo, la de la mujer perteneciente a las clases altas, claro está, porque entre las pertenecientes a los estamentos bajos eran muy pocas las que podían recibirla. Entre las primeras, su educación se limitaba a leer, escribir y contar, a la instrucción religiosa en la familia y en la iglesia, a trabajos caseros y a labores femeninas: »Como esposa y como madre, – continúa Pfandl –, era el ideal más acabado del retiro doméstico, de la modestia edificante y de la religiosidad más profunda; evitaba todo contacto con lo exterior y huía el ruido alborotado de las calles y el aire malsano de la vida pública«⁶.

Ninguna de las mujeres que aparecen en *La vida de Lazarillo de Tormes* puede ser clasificada en este tipo ideal de mujer perfecta. La

3: Caso encontrado por Bartolomé Benassar en el AGS, *Diversos de Castilla*: C, fol. 62.

4: Bartolomé Benassar, *Los españoles*, Barcelona, 1978, p. 168. El autor toma este ejemplo de la obra de M. Defourneaux, op. cit., p. 166.

5: L. Pfandl, op. cit., p. 125.

6: Ib., p. 126.

madre de Lázaro, su propia esposa, las mesoneras, bodegoneras, turroneras y rameras descritas pertenecen al espécimen de mujer que acostumbramos a ver en las comedias de Lope y de Tirso, en las obras de Cervantes y, ¡cómo no!, en la novela picaresca. Las mujeres que acuden al ciego son de la peor calaña: »Mesoneras... bodegoneras y turroneras y rameras y ansi por semejantes mugercillas«⁷. Tampoco es muy edificante la opinión que de ellas tiene Lázaro. Estando en Escalona, el viejo enseña al pícaro un cuerno y le dice: »Calla sobrino, que algun día te dará éste, que en la mano tengo, alguna mala comida y cena«⁸. Y ya al final de la obra, Lázaro afirma: »Aunque en este tiempo siempre he tenido alguna sospecha y auido algunas malas cenas por esperalla algunas noches hasta las laudes y aun mas y se me ha venido a la memoria lo que mi amo el ciego me dixo en Escalona, estando asido del cuerno«⁹. Lázaro se refiere a su mujer, a la sazón criada y, al parecer, barragana del arcipreste.«

3. La prostitución, negocio floreciente y oficial

Las pocas mujeres que aparecen en el tratado tercero de *La vida de Lazarillo de Tormes*, cuando el pícaro sirve al escudero en Toledo, son »dos reboçadas mugeres, al parescer de las que en aquel lugar no hazen falta«. Y luego continúa: »... muchas tienen por estilo de yrse a las mañanicas del verano a refrescar y almorzar sin llevar qué, por aquellas frescas riberas, con confiança que no ha de faltar quien se lo de, según las tienen puestas en esta costumbre aquellos hidalgos del lugar«¹⁰. Ninfas de vida fácil que alegran el tedio de la gente acomodada.

La prostitución parece haber tenido en España un amplio desarrollo en todas las épocas. Casi siempre se la ha considerado como un mal necesario para proteger la institución matrimonial. Las ciudades, hasta su reciente prohibición, contaban con numerosos prostíbulos, muy bien organizados, frecuentados por toda clase de gente. Como ejemplo de esta organización modélica podemos recordar las impresiones del noble flamenco Antoine de Lalaing que cuando acompaña a España a Felipe *el Hermoso*, se detiene en Valencia, en 1501, y queda vivamente impresionado del burdel de la ciudad, describiéndolo con estas palabras:

7: *La vida de Lazarillo de Tormes*, »Cl. Cast.», 1969, No. 25, p. 95.

8: *Ibidem*.

9: *Ib.*, p. 237.

10: *Ib.*, p. 165.

»Tras la cena, los dos caballeros, guiados por algunos de los caballeros de la ciudad, se fueron a recorrer el barrio de las mujeres públicas, que es tan grande como un pueblo y que se halla totalmente cercado por una muralla que sólo tiene una puerta. En ésta, un centinela se incauta de las armas de los visitantes y les advierte que, si desean confiarle la custodia de su dinero, éste les será restituido sin merma alguna, a la salida; pero si no quisieran depositarlo y les fuera robado durante su visita nocturna, el centinela no contraerá por ello responsabilidad alguna. Existen tres o cuatro calles llenas de pequeños lupanares y en cada uno de ellos se encuentran varias muchachas, muy lujosamente vestidas con terciopelos o sedas, de modo que puede calcularse en doscientas o trescientas el número de mujeres. Estas mancebías están llenas de adornos y disponen de buenas ropas y lencería. La tarifa es de cuatro *dineros*, lo que equivale a un florín de Flandes y del que el fisco percibe, como en todas las cosas, una décima parte, y no se puede exigir más por una noche. Hay también albergues y tabernas... Las mujeres están sentadas en el umbral, bajo la luz de una hermosa linterna, para que pueda vérselas bien. Dos médicos, nombrados y pagados por el municipio de la ciudad, visitan semanalmente a las mujeres, a fin de comprobar si padecen enfermedades pustulosas o enfermedades secretas, y, en caso afirmativo, hacerlas que abandonen el lugar... Y he notado todo esto porque jamás había oído hablar de un servicio policial, y tan bien montado, en un lugar tan vil«¹¹. Como se ve, todo un sistema de prostitución perfectamente montado que varía muy poco del practicado hasta hace muy pocos años en España.

El barrio valenciano de la putería ha sido descrito de nuevo por otro viajero extranjero, Barthélemy Joly, un siglo más tarde con los mismos términos admirativos empleados por el flamenco Lalaing¹². Otro viajero, Antoine de Bruel, escribía en 1655 que no había en España quien no sostuviera a su dama y no parara en el amor de alguna ramera. Henrik Cock, viajero en España en el siglo XVI, dice que en este país abundaba mucho la putería pública y que el español iba antes al burdel que a la iglesia¹³. El burdel público se convertía en un lugar de frecuentes visitas del hombre español y era, a veces, escenario de riñas y

11: Antoine de Lalaing, en col. Gachard, *Voyages des souverains des Pays-Bas*, t. LII.

12: Barthélemy Joly, *Voyages en Espagne: 1603-1604*, texto publicado por *Revue Hispanique*, t. XX., 1909, p. 460-618.

13: Henrik Cock, *Relación de viaje*, Madrid, Aguilar, 1952, p. 245.

desórdenes por cuya causa el rey Felipe IV decretó en 1623 la abolición de la prostitución y clausura de las casas públicas, pero fue una medida de muy corta duración y de poca eficacia.

Todos los testimonios de los testigos de la época coinciden en la admirable organización del burdel en España. Pero demuestran también que, a pesar de estar considerada la prostitución como un mal menor y necesario, se la confinaba en «ghettos». Las ciudades asignaban lugares especiales a las alegres comadres donde pudieran campar a sus anchas, en barrios característicos donde no faltaban las visitas de la gente de bien. De este modo les resultaba más fácil a los oficiales del fisco recaudar los décimos por los «actos de placer».

El católico Felipe II trató de reglamentar esta «profesión» en 1572 y en 1575. Por medio de ordenanzas se puso a los prostíbulos bajo la autoridad de un «padre» o de una «madre», se prohibía reclutar a las ninfas del placer entre mujeres casadas o entre vírgenes, y se las obligó a someterse a una revisión médica cada ocho días. Se reglamentó, incluso, su indumentaria. Las «huéspedes» debían suspender el «oficio» durante la Semana Santa, y cada año, por Cuaresma, las «pupilas» debían asistir a un sermón especial para ellas con miras a lograr su arrepentimiento, en cuyo caso se las internaba en una casa de protección.

Durante el tiempo de Lázaro, las prostitutas no estaban confinadas exclusivamente en los prostíbulos, sino que inundaban las posadas, figones, mesones y tabernas de las ciudades y las ventas de los caminos. Cervantes nos ha dejado constancia de esta presencia en *Don Quijote* y en las *Novelas Ejemplares*.

La práctica de la prostitución no era obstáculo para que la manceba pudiera casarse como doncella virgen, engañando al inocente novio. Para ello había toda una caterva de mujeres «reedificadoras de virgos» que se encargaban de realizar el trabajo. Su elevado número indica que se recurría a ellas con frecuencia y que las doncellas casaderas también sabían dar gato por liebre. El pícaro Pablos del *Buscón* nos dice que su madre se dedicaba al oficio de la «restitutio virginitatis», así de fino, empleando terminología latina como si se tratara de ciencia filosófica.

Los documentos de la Inquisición nos hablan de que los burdeles públicos eran muy frecuentados en la primera mitad del siglo XVI, ¿y cuándo no?, no sólo por los habitantes de la ciudad, sino por los campesinos de los pueblos de la comarca que en sus idas a la capital incluían una visita a estos lugares. En los lupanares modestos, la tarifa de medio real, cobrada en la segunda mitad del siglo XVI, ponía al alcance

de cualquier bolsillo humilde una noche de placer. Tarifa esta en ningún modo prohibitiva, pues venía a representar la cuarta parte del salario diario de un operario. Incluso se había extendido la idea entre los aficionados a este «arte» que el acto carnal pagado no era pecado si lo practicaban los solteros. Idea que ayudó enormemente al florecimiento de la putería organizada y aumentó la frecuentación de los prostíbulos de gente joven y soltera¹⁴.

La prostitución era un negocio lucrativo y conocemos casos de prostíbulos pertenecientes a aristócratas, eclesiásticos y cofradías, llegando incluso estas personas e instituciones a perseguir a los intrusos e intrusas que por su propia cuenta osaban establecer nuevos «establecimientos» que pudieran hacer competencia a los ya existentes. Y si muchas veces, oficiales reales, eclesiásticos o instituciones religiosas perseguían a las prostitutas incontroladas que campaban a sus anchas por la ciudad, no lo hacían movidos por un ideal de regeneración o decencia, sino por afán egoísta de suprimir a los competidores.

A pesar de estar muy extendida la prostitución en España, carecemos de cifras aproximadas para determinar el número de las dedicadas al «oficio» en el siglo XVI. Todas ellas eran mujeres que, en la mayor parte de los casos, permanecían en el anonimato. Sabemos que reyes y personas de todas las clases sociales tenían sus concubinas, pero, en general, la cortesana española no alcanzó la celebridad de sus «co-religionarias» de Francia, o de las ciudades italianas renacentistas. En España no tenemos *Imperias* o *Julias de Brescia*, tampoco cuadros de pintores famosos cuyos modelos de caras de vírgenes y santas doncellas se tomaran entre las prostitutas, como hiciera Rafael. En España se desconoce el término de «puta respetuosa», aunque hubo cortesanas que destacaron sobre sus compañeras de oficio, y algunos nombres, como el de la hermosa cómica María Calderona y la princesa Ana de Eboli, entre otras, encabezan la restringida lista española de cortesanas famosas de los siglos XVI y XVII. Muchas veces, hijos de los reyes austrias nacidos de amoríos adúlteros superaron en capacidad e inteligencia a los legítimos príncipes que ocuparon el trono de España. El ejemplo de los dos Juan de Austria, ambos bastardos, confirma la regla.

14: AHN, *Inquisición*, leg. 69, fols. 18, 19, 20, 21, 24, 30; leg. 69, fols. 28, 35; leg. 70, fols. 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, todos ellos referidos a la Inquisición de Toledo.

4. Amor carnal

El concepto de amor platónico y de galanteo amoroso entre la clase noble y los poetas, residuo de la época caballerescas, degenera en el siglo XVI, en la mayoría de los casos, en amor carnal. Durante la época caballerescas, la dama ocupaba un lugar preferente en la vida del caballero. Se la tributaba veneración platónica, se la galanteaba públicamente, y sus colores y emblemas presidían la vida y actos del caballero enamorado. En el siglo XVI, junto a esta modalidad de amor platónico se propaga otro más interesado, más carnal. El amor bocaciano sustituye al primero en el corazón de muchos cortesanos que aprovechan los galanteos de palacio para encontrar la dama con quien satisfacer sus impulsos sexuales. El amor, aparentemente platónico, degenera muchas veces en encuentros secretos de alcoba.

Los hombres del XVI rehuyen a la mujer difícil y prefieren a la más asequible. La gracia y el donaire constituyen el ideal de la belleza femenina. Muchos prefieren a la mujer de pelo rubio, ojos azules y piel blanca y sonrosada, mientras que el vulgo siente debilidad por la mujer de tez morena, de ojos y cabellos negros, talle flexible, estatura reducida y espíritu alegre y seductor.

5. Madres intachables y madres deshonradas

Aunque la mujer aparece con frecuencia en la literatura del Siglo de Oro, apenas se habla de la madre fuera de los límites del hogar. No se la encuentra en las comedias, ni es objeto de la poesía lírica. Si está presente en algunas obras, es descrita como una mujer recatada y honesta, dedicada por entero a la familia. Cuando sale de casa, lo hace para ir a la iglesia o, a lo más, para entretenerse charlando con las vecinas a la puerta de casa. Apenas asiste a festejos públicos, si no es a procesiones y manifestaciones religiosas. Esposos e hijos son los fieles guardianes de su honra.

La vida de Lazarillo de Tormes es una excepción, y marca una costumbre imitada luego por la novela picaresca posterior. El pícaro se ensaña en la bajeza moral de sus padres y padece un deseo inaguantable de airear su catadura ética. La madre de Lázaro no se libra de esta práctica y siempre sale mal parada en boca del pícaro. Lázaro y la novela picaresca posterior rompen la costumbre tan acendradamente practicada en la sociedad de su tiempo de custodiar y salvaguardar intactos el honor y buen nombre de las madres. Claro que si se compara

la descripción hecha por Lázaro de su madre con la de Pablos en *La vida del Buscón*, encontramos en este último un regusto mucho más mordaz y satírico. Lázaro empieza a airear la vida desordenada de su madre cuando ésta queda viuda, y trata de justificarla con estas palabras: »Mi biuda madre, como sin marido y sin abrigo se viesse...«¹⁵.

El nacimiento del hermanastro de Lázaro, fruto de los amoríos de la madre con el esclavo negro, era una deshonra incalificable para cualquier mujer en la sociedad del siglo XVI. Pero no quiere decir esto que semejantes casos ocurrieran raramente, todo lo contrario, sino que la moral de aquellas gentes rechazaba el fruto nacido fuera de matrimonio legítimo. La ley ética de aquella sociedad era dura e inflexible con la madre y el hijo y siempre se procuraba, si era posible, silenciar el percance. Cuando éste ocurría, se intentaba remediarlo con el matrimonio. De lo contrario sólo quedaban dos soluciones: el aborto, práctica muy corriente entonces pero con gran número de víctimas entre las abortantes; o el parto en secreto con la correspondiente muerte o el abandono del recién nacido.

La madre de Lázaro hubiera podido optar por cualquiera de las tres soluciones, aunque las dos primeras encerraban mayor compromiso. La primera, porque al ser negro el esclavo¹⁶, éste necesitaba permiso de su amo para casarse. Permiso que se concedía raramente por llevar emparejada la libertad el matrimonio del esclavo y su correspondiente pérdida económica para el señor. La segunda, el aborto, era siempre una solución peligrosa por los riesgos que entrañaba. A la madre del pícaro le quedaba, pues, la tercera solución: el abandono del hijo mulato. Leyendo *La vida de Lazarillo de Tormes* nos enteramos que la mujer de Lázaro, según malas lenguas, había parido tres veces antes de casarse con él, y el pícaro no dice nada del paradero de las tres criaturas¹⁷.

En el siglo XVI proliferan los casos de abandono originando una nueva clase social: los expósitos, aunque se sabe también que muchas infelices criaturas abandonadas durante la noche no resistían los rigores del clima, sobre todo en invierno, y morían a las pocas horas. El lugar preferido era las puertas de iglesias o conventos. Algunas iglesias, como la catedral de Salamanca llevaban un diario para relatar los percances de los niños expósitos. Estos libros nos hablan de un índice elevado de

15: *La vida de Lazarillo de Tormes*, op. cit., p. 68.

16: *Ib.*, p. 73. Lázaro confirma la condición de esclavo del negro.

17: *La vida de Lazarillo de Tormes*, op. cit., p. 239.

muerdes entre los niños abandonados¹⁸. Bartolomé Bennassar, en su estudio sobre Valladolid en el siglo XVI, nos dice que de 1592 a 1597, de los 7.086 niños bautizados en 14 parroquias de las 16 que tenía Valladolid, 310 eran ilegítimos y 688 expósitos, siendo el porcentaje de hijos ilegítimos del 10 %¹⁹.

La Iglesia se ocupa del caso de los expósitos y crea instituciones para recoger, criar y educar a estas víctimas inocentes. M. Fernández Alvarez ha estudiado el *Libro del recibo* de la cofradía salmantina y dice que «no sólo la honra llevaba a la cruel práctica del abandono del niño extra-matrimonial, sino también la miseria»²⁰, y habla de algunos casos de criaturas aparecidas con una cédula en la que se dice que la madre se vio forzada al abandono «por necesidad». Muchas veces también, junto al niño aparecían cartas desgarradoras de madres explicando las causas del abandono.

Pronto aparecen junto a las cofradías de recogida de expósitos mujeres sin escrúpulos dedicadas a la trata de abandonados que los recogen con la sola finalidad de cobrar los tres ducados pagados por dichas instituciones por la entrega del expósito. Otras veces los venden a personas dedicadas a la mendicidad, para ser utilizados como reclamo para suscitar la compasión de la gente y aumentar el número de limosnas.

Pero no todos los niños nacidos fuera del matrimonio son abandonados por sus madres. Muchas de éstas los guardan y crían con la ayuda secreta del padre, cuya identidad permanece anónima sobre todo si está casado. En algunas ocasiones se declara la paternidad por la madre cuando tienen lugar repartos de herencias. Los niños nacidos de madre soltera y de padre conocido reciben la denominación de bastardos. En todas las épocas abundan nombres famosos de hijos bastardos de reyes, nobles y eclesiásticos. En tiempos de Lázaro, Carlos V, ya viudo, tuvo un hijo de Bárbara de Blomberg, el famoso Don Juan de Austria.

La intención del desconocido autor de *La vida de Lazarillo de Tormes*, al dotar a Lázaro de un hermanastro negro, fruto de los amoríos de su madre viuda con el esclavo, es poner de relieve la des-

18: El de Salamanca es el *Libro del recibo y gastos de los niños expósitos de la Cofradía de San José y Nuestra Señora de la Piedad*, Archivo Municipal de Salamanca, (sin signatura).

19: B. Bennassar, *Los españoles*, op. cit., p. 177-178.

20: M. Fernández Alvarez, *La sociedad española del Renacimiento*, Madrid, 1974, pp. 161-163 y 167.

honra de la madre. Intención que queda bien patente al ser llamado »hideputa« el mismo Lázaro²¹. La madre del pícaro entra a servir en el mesón de la Solana después de haber sido ajusticiado su amante negro, y Lázaro dice: »E allí, padesciendo mil importunidades, se acabó de criar mi hermanico«²². Sabida es la fama que gozan en la literatura las mesoneras y criadas, predispuestas en muchos casos a alegrar las noches de huéspedes y viajeros. Tampoco debe extrañarnos que la madre de Lázaro padeciera »mil importunidades«, pues al tener consigo al negrito en el mesón todos podían darse cuenta desde el primer momento de la vida llevada anteriormente por la viuda.

6. Matrimonio, vida extraconyugal y divorcio

Lázaro, al final de su vida de pícaro, ya en Toledo, dice: »En este tiempo, viendo mi habilidad y buen biuir, teniendo noticia de mi persona el señor arcipreste de Sant Salvador, mi señor y seruidor y amigo de vuestra Merced, porque le pregonaua sus vinos, procuró casarme con vna criada suya. Y visto por mi que de tal persona no podia venir sino bien y fauor, acordé de lo hazer. Y assi me case non ella y hasta agora no estoy arrepentido«²³. Lázaro hace referencia a dos matrimonios en su biografía: el suyo y el de sus padres.

En España, la intimidad del hogar siempre ha gozado de respeto y consideración. Con el matrimonio se constituye una familia y un hogar. El casamiento es necesario para formar éstos y es el único medio lícito para la procreación legítima que permite la conservación y transmisión del patrimonio. El concepto que se tenía en España en tiempos atrás sobre el matrimonio y la manera de efectuarse difería muy poco del resto de Europa. En general, se concertaba por los padres sin tener en cuenta los deseos ni la edad de los futuros contrayentes. Así se daban con frecuencia casos de acuerdos matrimoniales entre personas casi niñas o con gran diferencia de edad. Práctica ésta muy frecuente, sobre todo, entre monarcas y nobles.

Los menestrales acostumbraban a aceptar el matrimonio de sus hijos con personas pertenecientes al mismo gremio para evitar que el negocio pasara a otras familias. Igual hacían los labradores para asegurarse que la tierra estuviera siempre en manos de la misma familia, o para au-

21: *La vida de Lazarillo de Tormes*, op. cit., p. 71.

22: *Ib.*, p. 74.

23: *Ib.*, p. 234.

mentar la propiedad con la unión de dos pequeñas. También era costumbre que los cónyuges fueran de la misma ciudad o del mismo pueblo, aunque entre las clases acomodadas, el matrimonio entre personas de diferente lugar, o incluso nacionalidad, se daba con bastante frecuencia.

Los padres jugaban un papel determinante con anterioridad a la boda, y se llegaba a un convenio previo entre las familias antes de la entrega de la novia al futuro esposo, sobre todo en las capas altas de la sociedad y entre artesanos, comerciantes y campesinos acomodados. Los casamientos iban precedidos de exigentes contratos financieros en los que contaba muy poco la atracción física y el amor de los contrayentes.

Conseguidos los pactos enonómicos y acordado el matrimonio, se celebraba la ceremonia inicial, el desposorio, que muchas veces tenía lugar durante la niñez de ambos y era el primer paso para el auténtico enlace, quedando de este modo en un estado previo al verdadero matrimonio, celebrándose éste llegada ya la edad adecuada. Como es lógico, esta costumbre acarreaba no pocos inconvenientes puesto que la inclinación amorosa podía derivar hacia otra persona al llegar a una edad mayor. También podía haber mucha diferencia de años entre ambos y el resultado solía ser el mismo. En estos casos surgían querellas y disgustos familiares de grandes consecuencias si alguna de las partes se mostraba totalmente intransigente. Algunos galanes pagarían con sus vidas el repudio de sus novias, y otros también morirían a manos de novio desechado por el único crimen de que la muchacha se enamorara de ellos.

En síntesis, podemos establecer dos fases en la preparación del matrimonio: la primera, el desposorio, consistía en la promesa solemne de casamiento hecha entre un hombre y una mujer; se trataba de una auténtica ceremonia previa al matrimonio, en virtud de la cual los presuntos esposos quedaban ligados por lazos que, aun sin tener la fuerza de los matrimoniales, les ataban de tal manera que sólo en pocas ocasiones se rompían. Que la promesa se hacía con toda solemnidad, no cabe duda, pues no sólo era una simple transacción de intereses familiares, sino que se realizaba en presencia de un ministro de la Iglesia.

La segunda fase era la velación. Una vez que los novios estaban desposados esperaban el tiempo necesario si el desposorio se había celebrado en su niñez, o bien, un tiempo prudencial, según las circunstancias, si fueron desposados en edad púber. La velación se verificaba

siempre en domingo y era la auténtica y real boda, no consumándose de hecho el matrimonio hasta no haber pasado los novios por la ceremonia de la velación. Cuando las crónicas nos cuentan algún casamiento, siempre se refieren a la velación, y todas las fiestas organizadas con tal motivo celebraban esta ceremonia, no el desposorio. La velación recibe también el nombre de «matrimonio de bendición» para distinguirlo de las uniones ilícitas.

Las bodas, particularmente entre las clases elevadas, eran un verdadero derroche de fastuosidad. Imponentes comitivas acompañaban al templo a los novios, mientras ensordecedores tañidos de trompetas y chirimías expandíanse por calles y plazas. En la iglesia era costumbre hacer ofertas de valor por contrayentes y padrinos y, una vez oída la misa de velación, ya eclesiásticamente casados, se trasladaban todos a la casa donde les serían servidos aquellos manjares a que tan dados fueron nuestros antepasados, verdaderos maestros en el arte de la gastronomía, y contra cuya desmedida abundancia en los banquetes tanto hubieron de luchar los monarcas sin obtener éxito alguno. Tanto duraban las fiestas de bodas cuanto más elevada era la posición de los contrayentes. A veces se nos cuenta que los festejos se prolongaban hasta veintitrés días después de la velación, lo que nos da idea del boato con que se celebraban tales acontecimientos. La esposa no se presentaba jamás en público al día siguiente de su matrimonio y permanecía reclusa en su cámara durante unos días.

En el caso de Lázaro, al carecer éste de padres, – suponemos que la novia tampoco los tendría –, el arcipreste arreglaría el casamiento por servir en su casa la futura mujer del pícaro. Las palabras «ser buena hija y diligente servicial»²⁴ hacen referencia a la conducta moral de la muchacha y no es necesario tomarlas como una alusión a sus padres. Nos encontramos, pues, ante un caso típico donde el casamiento convenía por igual a los tres: novios y arcipreste, y quizá, según las malas lenguas, más a este último pues, si la muchacha era su manceba, la mejor forma de continuar teniéndola de criada y amante era darla en matrimonio a Lázaro. La joven evitaba el peligro de quedar soltera y Lázaro conseguía a la vez mujer y favor del clérigo. «Y assi quedamos todos tres bien conformes»²⁵, dirá el pícaro.

Podemos preguntarnos por el papel desempeñado por el amor entre

24: *Ib.*, p. 234.

25: *Ib.*, p. 240.

los futuros esposos. En general, entre las capas altas se posponía al interés material. Sólo cuando amor y hacienda se correspondían salían favorecidos los futuros cónyuges. Si se prefería la hacienda al amor, el resultado era un matrimonio de razón, pronto fallido con una secuela de desavenencias, riñas, infidelidades y hasta crímenes. Eran también frecuentes los casos de hijos e hijas desheredados por sus padres por haberse casado contra la voluntad de éstos.

Los matrimonios de conveniencia fueron causa de muchas tragedias familiares. Quizá por ello encontremos en el siglo XVI tantas obras en favor de la rehabilitación del matrimonio, escritas por humanistas cristianos. Entre ellos, Erasmo con *Elogio del matrimonio* [1518] y *Matrimonio cristiano* [1526], resalta el valor moral del matrimonio cristiano, aunque reconoce el importante papel del amor físico. Luis Vives, dentro de la línea erasmista, escribió *Instrucción de la mujer cristiana* que tiene mucho de apología matrimonial, y fray Luis de León, *La perfecta casada*, manual educativo para la mujer casada cristiana.

Lázaro testimonia su amor hacia su esposa cuando dice: «Que es la cosa del mundo que yo mas quiero y la amo mas que a mí. Y me haze Dios con ella mil mercedes y mas bien que yo merezco»²⁶. En muchos contratos matrimoniales de la época del pícaro se leen frases como éstas: «Mí cara y amada mujer», y en otros, los futuros contrayentes se hacen mutuamente profesión de «gran amor»²⁷.

Lázaro dice que malas lenguas hablan de la infidelidad de su mujer que le engaña con el arcipreste. Si recordamos la tendencia tan extendida en la literatura de la época de presentarnos a la casada adúltera, debemos preguntarnos si, en verdad, la mujer del Siglo de Oro fue tan infiel como la pintan los contemporáneos. Para ello debemos partir de la afirmación que al hombre, según un singular concepto del honor y del machismo, le estaba permitida cualquier aventura amorosa. En cambio, cuando la mujer se tomaba la revancha, y en especial la casada, llevaba la deshonra a la familia. «Era como un juego terrible, en el que cada hombre podía tener al tiempo los dos papeles contradictorios del burador del honor ajeno y defensor del propio» dice M. Fernández Al-

26: *Ibidem*.

27: En AGS, *Diversos de Castilla*: C, 35, fol. 37; AHPV (Archivo Histórico Provincial de Valladolid), leg. 768, fols. 2132 y ss., citados por Bartolomé Bennassar en *Los españoles*, op. cit., pp. 175-179.

varez²⁸, y concluye que lo habitual era que el español, – al menos en la clase alta y media –, ejerciese en su vida esa doble función.

Pero este español casado, viviendo incluso irregularmente y con barragana, desflorando, o intentando desflorar doncellas sin cuento, no perdonaba el desliz de su consorte cuando él corría detrás de las otras casadas. El agravio sólo podía lavarse con sangre. Y él, burlador del honor ajeno, consideraba al otro hombre que había agraviado el suyo como una persona que había perdido la dignidad y se la podía quitar de enmedio, aunque fuera alevosamente, como si de villano o malhechor se tratara.

En la ceremonia nupcial, celebrada en la iglesia, el sacerdote cubría con un mismo paño los hombros del marido y la cabeza de la esposa en señal de sujeción. Digamos pues, que el error empezaba ya en el mismo momento de la unión matrimonial cuando la Iglesia reconocía y fomentaba la superioridad del marido sobre la esposa. Y la *Novísima recopilación*, según derecho y costumbre, deja a la esposa adúltera a merced de la venganza del esposo burlado²⁹. Por ello, Lázaro está dispuesto a matarse con el propagador de bulos atentadores contra la honra de su mujer: «Que yo juraré sobre la hostia consagrada que es tan buena muger como viue dentro de las puertas de Toledo. Quien otra cosa dixere, yo me mataré con él»³⁰.

Quizá sea un cuadro exagerado el pintado por la literatura del Siglo de Oro de las tragedias conyugales, de infidelidades, de celos y de muertes. Pero si aceptamos como normal en esa época la infidelidad del hombre hispano casado, es necesario rechazar a los tratadistas que nos presentan a la mujer casada española como una esposa siempre fiel, modesta, reclusa en su casa, en una palabra, como un dechado de virtudes. Recordemos que los casos descritos siempre mencionan adulterios conocidos. Y el adulterio cuanto más eficaz y menos peligroso es cuando más se tiene en secreto. Por eso, muchos secretos de alcoba quedaron siempre en eso, secretos, y los confesores se llevaron a la tumba muchos de éstos, cumpliendo el precepto del sigilo sacramental.

Pero hay que tener cuidado y no sacar conclusiones precipitadas. El secreto de la propia adúltera y el del confesor nos privan de las fuentes más directas y verídicas para conocer con mayor precisión la infidelidad de la mujer casada en la España del siglo XVI. Se nos dirá que cuando

28: M. Fernández Alvarez, *Historia de España: Edad Moderna*, Madrid, 1964, p. 132.

29: Libro 12, título 18.

30: *La vida de Lazarillo de Tormes*, op. cit., p. 240.

el río suena, agua lleva, y que cuando la literatura de la época habla de frecuentes y numerosos ejemplos de adulterio femenino es porque su conocimiento era del dominio de todos. Algunos historiadores, basándose en las escasas estadísticas de la época y calculando un índice de hijos ilegítimos no superior al 10 % de la población, concluyen que, en general, la fidelidad matrimonial se daba tanto en el hombre como en la mujer. El argumento no carece de valor, pero estudios más recientes demuestran que la anticoncepción bajo diversas formas era en esos siglos mucho menos ignorada de lo que se ha venido creyendo hasta ahora. Tomando como base los manuales de confesión, sermonarios, penitenciarías y tratados de teología, podemos pensar que se hallaba relativamente difundida la práctica del *coitus interruptus*. En este caso, el índice de ilegitimidad resultaría menos probatorio de lo pensado hasta ahora. Además, en los hijos nacidos de mujer casada, la ley reconocía al marido como el verdadero padre, y es de suponer que muchos maridos burlados, ignorantes de los deslices de sus esposas, se creerían los verdaderos padres de la criatura. Y cuando la opinión general desconocía las andadas de la esposa infiel, los hijos adulterinos pasaban a engrosar la lista de los legítimos. Algunas crónicas nos hablan de madres inhumanas que, al no poder ocultar su desliz, arrojaban a sus hijos recién nacidos a los cerdos para ser devorados y paliar así su ignominia. Víctimas éstas inocentes que tampoco se incluyen en las listas citadas.

Ultimamente, con el florecimiento de los estudios sobre la Inquisición española, aparecen nuevos datos y noticias de mujeres adúlteras. Algunos documentos de principios del siglo XVII hablan de maridos castellanos, cornudos complacientes, que consentían a sus mujeres ser concubinas de canónigos o de gente adinerada. Liberalidad esta que les permitía vivir confortablemente. De ser verdad los rumores de las malas lenguas sobre la infidelidad de la mujer de Lázaro, éste sería uno más de entre el numeroso grupo de cornúpetas de su tiempo que vivían holgadamente de los deslices consentidos de sus mujeres.

La Iglesia impone el principio de la indisolubilidad del matrimonio, pero, como aún ocurre, cuanto más alto se estaba en la escala social más fácil era escapar al precepto. Carecemos de trabajos definitivos sobre la práctica del divorcio en España en la primera mitad del siglo XVI. El estudio de los documentos de la Inquisición, y de las obras de los tratadistas eclesiásticos de la época nos ayudará a llegar a afirmaciones más precisas y reveladoras.

Sabemos que en España existió el divorcio desde época remota, si

bien limitado a determinadas causas y a clases sociales poderosas. La sociedad renacentista aceptaba el divorcio enmascarado bajo la forma de «anulación matrimonial», rechazado, en principio, por la Iglesia y las leyes. El Concilio de Trento reforzó la doctrina eclesiástica sobre el matrimonio y reafirmó la prohibición del divorcio. Los teólogos y obispos españoles que asistieron al concilio rompieron lanzas en favor de esta rígida tendencia eclesiástica.

Las crónicas de la Edad Media y la literatura del Siglo de Oro reflejan las ideas divorcistas de la sociedad española, y nos hablan de divorcios sin par conseguidos por medio de tortuosos y malabarísticos procesos legales, cuya finalidad era la declaración de nulidad del vínculo matrimonial y, por ende, la posibilidad de contraer nueva unión.

El estudio del divorcio en España abarca dos etapas: antes y después del Concilio de Trento. Antes del concilio se pueden mencionar casos de separación matrimonial como el de Alfonso IX de León, separado dos veces de sus esposas, Santa Teresa de Portugal, de la que tiene tres hijos, y de doña Berenguela, madre de Fernando III, *el Santo*. Las separaciones se efectuaron a pesar de la negación del papa Inocencio III a dispensar el parentesco entre los esposos.

En la *Crónica* de Jaime I, *el Conquistador*, se habla de su padre, el rey Pedro II de Aragón, el cual, casado con María de Montpellier, presenta demanda de divorcio, - ¡ por causa de la fealdad de su esposa! -, y entra en negociaciones para casarse con María de Montferrato, heredera del reino de Jerusalén³¹. Pero la reina se opone al divorcio y obtiene sentencia a su favor del papa Inocencio III en 1215.

Jaime I, *el Conquistador*, logró del Concilio de Tarazona la declaración de nulidad de su primer matrimonio con doña Leonor de Castilla. El papa Gregorio IX confirmó la sentencia y el rey pudo casarse con Teresa de Vidaura. Poco después, Jaime vuelve a pedir el divorcio de ésta y apela al papa para casarse con Berenguela Alfonso de León. Pero la muerte le sobrevino al monarca antes de llegarse a una solución favorable del caso, y la reina Teresa se retiró al monasterio de Zaidía, en Valencia.

Conocidos son también los amores del rey Fernando I de Portugal con doña Leonor de Meneses, cuyo matrimonio con Juan Lorenzo de Acuña fue anulado por razones de parentesco, tema este de la célebre comedia de Guillén de Castro *Allá van leyes, donde quieren reyes*.

31: *Crónica de Jaime I, el Conquistador*, ed. Aguiló, p. 18.

El matrimonio de Isabel y Fernando, los futuros Reyes Católicos, celebrado con anterioridad a la accesión al trono pudo ser anulado de no haber logrado la dispensa pontificia antes de ser consagrados reyes.

El Concilio de Trento tuvo importancia decisiva para la regulación del matrimonio aunque las normas se aplicaran con lentitud y después de vencer numerosas dificultades para poner fin a costumbres muy arraigadas en la sociedad desde tiempos atrás. A pesar de todo, si nos basamos en la literatura del Siglo de Oro, veremos que en España se siguió practicando el divorcio después del concilio. Cervantes en su entremés *El juez de los divorcios* hace una larga relación de las razones utilizadas por los protagonistas masculinos para obtener el divorcio de sus esposas, y Juan Cortés de Tolosa en la *Novela del Desgraciado* da cuenta de las alegaciones de doña Angela para divorciarse de su esposo don Fadrique. Mateo Alemán en el *Guzmán de Alfarache* nos habla de la facilidad de algunas mujeres en encontrar pruebas para obtener el divorcio, y doña María de Zayas en su novela *El imposible vencido* nos presenta el caso de doña Leonor, casada con don Alfonso, que consigue el divorcio para unirse a don Rodrigo.

Los grandes autores del Siglo de Oro español se declararon contrarios a la indisolubilidad del matrimonio. Tirso de Molina en la comedia *La República al revés* califica al matrimonio de prisión o cepo para toda la vida. Góngora lo compara a la más estrecha mazmorra de Argel, y Guillén de Castro lo denomina como el más pesado cautiverio en *El amor constante* y lo considera peor que la pena capital en *El desengaño dichoso*.

En honor a la verdad hay que decir que la Iglesia católica nunca ha admitido el divorcio pleno. Cuando existe un matrimonio «válido, rato y consumado» no puede ser disuelto por nadie ni por nada. Sólo la muerte termina con la unión matrimonial. Pero a lo largo de los siglos, ha admitido la separación o divorcio imperfecto, suspendiendo la vida en común de los esposos. Esta práctica no supone la ruptura del vínculo, y por ello no se permite un nuevo matrimonio. Pero en la práctica bastaba anular el primero para poder contraer el segundo.

Las causas de anulación eran varias y muchos han sido los matrimonios declarados nulos por la Iglesia. Para conseguir el divorcio pleno fue siempre necesario un proceso con testigos que avalaran las razones de nulidad. Estos procesos de nulidad matrimonial fueron muy numerosos en el Siglo de Oro. Calderón, en *No hay burlas con el amor* y *El cisma de Inglaterra*, Guillén de Castro, en *Los malcasados de Va-*

lencia, Antonio de Solís, en *El doctor Carlingo*, Lope de Vega, en *La Rosa Blanca* y *Los Tellos de Meneses*, Quevedo, en *La cueva de Meliso*, entre otros autores, dan testimonio de estos procesos.

Un Vicario o Provisor eclesiástico desempeñaba un papel muy importante en los procesos de divorcio o nulidad, interviniendo en ayuda de quienes veían impedido su matrimonio, o asistiendo a quienes no podían tramitar libremente el pleito para pedir el divorcio. La figura de este personaje aparece con frecuencia en obras de Guillén de Castro, Antonio de Solís, y sobre todo en las de Lope de Vega, el cual no sólo la incluye en su teatro, – le llama »vicario descasador –, sino que en su vida azorosa y pasional, el autor recurre a él para facilitar el divorcio de Jerónima de Burgos casada con el actor Pedro de Valdés, y busca testigos para que acusaran al marido de impotente. Cuando éste muere, antes de terminarse el pleito de divorcio, Lope no puede ocultar su júbilo y se deshace en alabanzas a la Muerte que le quitó de enmedio tan molesto rival.

José Ma. Alegre
Copenhague